



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N° 13082/06.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -SUBSECRETARIA DE SALUD

EXTRACTO: S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE IRANZO DANIEL DEL E.A. "GOBERNADOR CENTENO" DE GENERAL PICO.

DICTAMEN N° 135 / 09 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones que formular al trámite de las presentes actuaciones, en las que se propicia disponer la cesantía del agente sumariado, conforme a la causal prevista por el art. 277 inc. c) de la Ley N° 643, acorde a lo recomendado por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas en su Resolución N° 231/08 glosada a fs. 184/187.

El texto definitivo del acto proyectado deberá ser elaborado a nivel de los organismos técnicos competentes y controlados por las Asesorías que han intervenido a fs. 194 y 201.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 7 JUN 2009
CD/mesp.-



DANIELA M. VASSIA
ABOADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA